Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

28

Ref. Expte N°142-2024-
Comisión de Desarrollo Humano, Género, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el Expediente de referencia relacionado a la situación actual de los comedores y merenderos barriales en el distrito, que necesitan cada vez más recursos para cubrir y desarrollar sus actividades.

Por todo lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Comisión de Desarrollo Humano, Género, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad acordaron la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberantes San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda informe y brinde las explicaciones que resulten pertinentes sobre:

a. La cantidad de comedores y merenderos que son asistidos por el municipio en la actualidad y que cantidad de personas asisten a cada uno de ellos.

b. La cantidad de alimentos y/o subsidios económicos que reciben dichos espacios.

c. Qué planificación se ejecutará para contener la creciente demanda de los comedores y merenderos existentes en el municipio.

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 22 de abril 2024.

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Triboli
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL